

Nº 84166



84166

MEMORIA DESCRIPTIVA.

Correspondiente a un Modelo de Utilidad, que se solicita por VEINTE AÑOS, para todo el Territorio Nacional y sus Colonias, a favor de D. Andrés Palau Cortes y D. Pedro Vera Vera, de nacionalidad española, residentes en Barcelona, calle de Nuestra Sra, de las Nieves n.º 10

por:

DISPOSITIVO PARA SUJECION DE LA CUERDA EN LAS PERSIANAS ENROLLABLES.

El registro de Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años, al amparo del derecho que reconoce el art. 171 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial, se refiere, como indica su enunciado, a un dispositivo que provoca la sujeción de la cuerda en las persianas enrollables.

Hasta ahora, el procedimiento comúnmente seguido para fijar la persiana enrollable a la altura deseada, era el simple de mantener tirante su cuerda, y fijarla en ésta posición, mediante un nudo o lazada, a un clavo o similar, colocado en lugar conveniente de la pared o del mismo marco de la ventana.

Este sistema, además de su incómoda realización, produce como es natural, un desgaste progresivo de la cuerda que termina por romperse, obligando a



su sustitución, y en todo caso un funcionamiento imperfecto, puesto que en muchas ocasiones se forman nudos difíciles de deshacer, que determinan la existencia de irregularidades en su superficie lisa, y como consecuencia, de molestas dificultades en la operación de subir y bajar la persiana.

-15-

El Modelo de Utilidad a que se refiere esta Memoria descriptiva, viene a eliminar totalmente toda ésta serie de inconvenientes, puesto que la cuerda se fija automáticamente mediante la simple presión que ejerce al tratar de volver siempre a su primitiva posición, suprimiéndose por tanto toda clase de manipulaciones con la misma, e incluso los habituales elementos de fijación, que serán absolutamente innecesarios.

-20-

Para facilitar la comprensión del objeto que constituye el registro, se acompaña una hoja de planos en la que a título informativo, y como ejemplo, se representa el dispositivo en cuestión, visto de frente y en corte en la superficie exterior de su carcasa, cuyo corte permite apreciar perfectamente los elementos internos básicos para su funcionamiento.

-25-

Con referencia a la figura:

El dispositivo para fijación de la cuerda en las persianas enrollables, está constituido esencialmente por una carcasa -1-, hueca interiormente que por sus extremos superior e inferior se prolonga en sendas láminas lisas, provistas respectivamente de orificios -4-, para adaptación de los tornillos o elementos de fijación a la persiana, y posteriormente recubierta por otra lámina lisa, de tal forma que constituye una caja central, alojadora del mecanismo interno.

-30-

En el interior de la caja descrita se aloja y fija, por mediación de un pasador -3-, remachado al exterior de ambas caras, anterior y posterior de la carcasa, una pieza -2-, cuya parte inferior está constituida por un segmento circular dentado.

-35-

Esta pieza -2-, merced al pasador -3-, que constituye su eje de giro, tiene un movimiento de desplazamiento lateral por el interior de la caja -1-, pero sin sobresalir al exterior, por cuanto hace tope con las aristas laterales de la mencionada caja.

-40-

El funcionamiento no puede ser más sencillo:

Colocado el dispositivo en la parte superior de la persiana y fijada

84166



-45-

a la misma por elementos adecuados, introducidos a través de los respectivos orificios -4-, se hace pasar la cuerda por el espacio comprendido entre el segmento dentado y la base de la caja.

Al tirar de la cuerda con objeto de subir la persiana, se producirá un desplazamiento hacia su izquierda de la pieza -2-, cuyo desplazamiento permitirá el deslizamiento de la cuerda con toda facilidad.

-50-

Alcanzada la altura deseada, bastará simplemente soltar la cuerda para que ésta, por el propio peso de la persona, trate de volver a su primitiva posición, haciendo el recorrido inverso y desplazando por tanto también inversamente a la pieza -2-, que al hacer tope con las aristas laterales de la caja, aprisionará con su dentado inferior a la referida cuerda que quedará fijada en el interior del dispositivo.

-55-

Debe hacerse constar que mientras mayor sea la presión que efectúe la cuerda, más solidamente quedará fijada, y que bastará tirar ligeramente de ella para que el dispositivo se desplace y permita su libre curso.

-60-

Descrita suficientemente la naturaleza del presente registro de Modelo de Utilidad, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo, se considerará incluida dentro de esta protección en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

NOTA.

Por último, se declaran de novedad y utilidad, las siguientes:

REIVINDICACIONES.

-65-

1ª).- Dispositivo para sujeción de la cuerda en las persianas enrollables, caracterizado esencialmente por estar constituido por la superposición de dos láminas de material adecuado, la posterior lisa y la anterior con la configuración conveniente para formar con aquélla una caja central, hueca en su interior, en el que se aloja una pieza cuya parte inferior está formada por un segmento circular dentado, y cuya pieza se fija a la mencionada caja por un pasador con remaches que sobresalen al exterior, y que constituye al propio tiempo su eje de giro, permitiéndola un desplazamiento lateral interno.

-70-

2ª).- Dispositivo para sujeción de la cuerda en las persianas enrollables.

84166



-75-

bles, según la anterior reivindicación, caracterizado además porque las aristas de la caja central, hacen tope con la pieza interior, impidiendo su salida, prolongándose a ambos lados de la caja las dos láminas superpuestas, en sendos segmentos lisos, provistos de orificios para alojamiento de los elementos de fijación del dispositivo a la persiana.

3).- DISPOSITIVO PARA SUJECION DE LA CUERDA EN LAS PERSIANAS ENROLLABLES.

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de esta memoria, se reivindica en su nota y se representa a título de ejemplo en la adjunta hoja de planos

Esta memoria descriptiva, consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y a dos espacios.

Madrid- 15 NOV. 1960

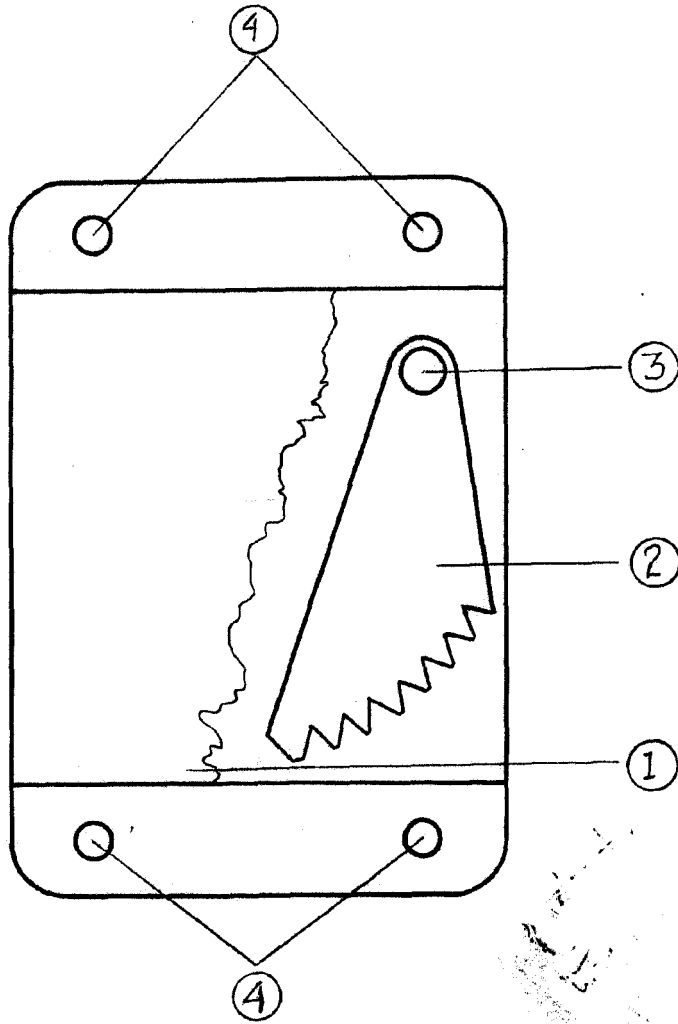
El Agente.

Agente

D. ANDRES PALAU CORTES Y D. PEDRO VERA VERA.



84166



Madrid-15-Noviembre-1.960

El Agente.
JUAN DIAZ UGARTE
P.P.

1.000